Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Hacienda

Oficio N°. VE/0177/2016.
Hermosillo, Sonora.
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

A la Ciudadanía en General:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades y obligaciones:

Artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, fracción:

XXII. La relación de **Fideicomisos, mandatos o contratos análogos** a los que aporten recursos presupuestarios, el monto de los mismos, sus documentos básicos de creación, así como sus informes financieros.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL GASTELUM SALAZAR
VOCAL EJECUTIVO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL
DEL ESTADO DE SONORA

C.c.p. Archivo.
RGS/dlvc